

CARGO



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIO N° 01256-2015-CG/DC

Jesús María, 19 de junio de 2015

Señor
Alonso Segura Vasi
Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junin 319
Lima /Lima /Lima

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario 19 JUN. 2015 R RECIBIDO Hora: 16:17 N° H.R.: 117368
--

ASUNTO : Solicitud de suspensión temporal de operaciones en las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas

REF. : Artículo 53° de la Ley N° 28693 – Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, modificado por las Leyes N° 30115 y 30231

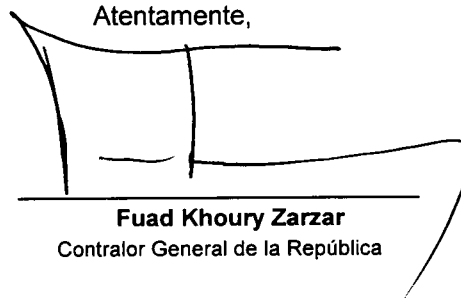
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de lo establecido en la normativa de la referencia, para solicitarle que proceda a la suspensión temporal de operaciones en las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, ubicada en el departamento de Piura.

Al respecto, debemos manifestar que la presente solicitud se formula en mérito a lo informado por las instancias competentes de este Organismo Superior de Control, debido a las situaciones de conocimiento público que ponen en riesgo el adecuado uso de los fondos públicos asignados al referido Gobierno Local.

Cabe precisar que la presente solicitud no comprende las operaciones que se deban efectuar para el pago de ingresos de personal (incluidos los CAS, en concordancia con la sentencia del Tribunal Constitucional – Exp. N° 00002-2010-PI/TC), cargas sociales, pensiones, seguros, servicios públicos básicos, internet, limpieza, seguridad de la institución, arbitrios, así como, de obligaciones relacionadas al Programa del Vaso de Leche u otros programas sociales, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 53.2 del artículo 53° de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, debiendo adoptarse las medidas correspondientes para cautelar que los referidos conceptos no se vean comprometidos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Fuad Khoury Zarzar
Contralor General de la República

/cdc